

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 26/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620070013200	Ordinario	RICARDO OCHOA CARDONA	BBVA COLOMBIA SA	Auto resuelve pruebas pedidas TENER como pruebas: Por la parte objetante: DICTAMEN PERICIAL: Presentado por los contadores públicos GABRIEL SANCHEZ y RAFAEL ARIAS, el cual obra a folios 422 a 431. CORRER traslado por el término de tres (3) días a las partes demandante del dictamen pericial presentado como prueba por la parte objetante, el cual fue realizado por los contadores públicos GABRIEL SANCHEZ y RAFAEL ARIAS, presentada para los fines que estimen pertinentes de conformidad con el art. 238 numeral 5 del C.P.C	24/05/2021		
05001400301420090178300	Abreviado	RAFAEL ANTONIO JARAMILLO TORRES	MARIA DEL CARMEN JARAMILLO TORRES	Auto que acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia de poder presentada por el apoderado ELKIN CALAD ZULUAGA, poniéndole de presente que la terminación no pone término sino 5 días después de la notificación por estado el auto que la admita, y se haga saber al poderdante por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales, de conformidad a lo estipulado en el artículo 69 del CPC. PASAR a Despacho para proferir la respectiva sentencia dentro del presente asunto.	24/05/2021		
05001400302120090180500	Ordinario	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. Y OTROS	CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INCORPORAR al expediente el cambio de los datos de localización que hace la apoderada BEATRIZ SEPÚLVEDA SIERRA. FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C., el día jueves 24 de febrero de 2022 a las 9:30 am. Se insta a las partes para que se presenten a la audiencia con las pruebas que han solicitado, ya que de ser posible se hará tránsito de legislación y se evacuaran las audiencias contenidas en los artículos 372 y 373 del CGP.	24/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA  
SECRETARIO (A)